Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

Resolución Rectoral No: **AD- 005**

(JUNIO 03 DE 2026)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 005 cuyo objeto es:

COMPRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD: DISCO DURO DE 4 TB VS4PURPUTA; DAHUA DVR TRIHIBRIDO 16 CANALES Hdcvi 1080p/tiempo real 960h/ canales adicionales ip 1080p/ 2 hdmi/ P2p 2 MEGAPIXELES; CAMARAS dahua infrarojas HD de alta resolución, Max.30 fps a 2 MP; UPS INTERACTIVA 6 tomas 650 AV; RACK MEDIANO;REFLECTOR DE 400 W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, PANEL SOLAR DE 400W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, CABLE UTP CAT 5 100% COBRE PARAEXTERIOR; FUENTE DEL PODER 12V;VIDEO BALUM,BORNERA; TOMA AEREO PLASTICO;CAJA PLASTICA HERMETICA 10*10*8; VARIOS (TORNILLERIA, GRAPAS, UNIONES, TERMINALES, EMPALMADORES,CORAZA, AMARRAS ETC); SOPORTE TV 32 ¨'; MONITOR 32¨'; MANO DEOBRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LOS SALONES DE CLASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE

La Rectora de La I.E. Fé y Alegría San José, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Articulo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 06 del 30 de Abril de 2026.

CONSIDERANDO:

• Que la Ley 715 de 2001 y el Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

• Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP la Invitación a ofertar No: AV- 005, cuyo objeto era COMPRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD: DISCO DURO DE 4 TB VS4PURPUTA; DAHUA DVR TRIHIBRIDO 16 CANALES Hdcvi 1080p/tiempo real 960h/ canales adicionales ip 1080p/ 2 hdmi/ P2p 2 MEGAPIXELES; CAMARAS dahua infrarojas HD de alta resolución, Max.30 fps a 2 MP; UPS INTERACTIVA 6 tomas 650 AV; RACK MEDIANO;REFLECTOR DE 400 W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, PANEL SOLAR DE 400W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, CABLE UTP CAT 5 100% COBRE PARAEXTERIOR; FUENTE DEL PODER 12V;VIDEO BALUM,BORNERA; TOMA AEREO PLASTICO;CAJA PLASTICA HERMETICA 10*10*8; VARIOS (TORNILLERIA, GRAPAS, UNIONES, TERMINALES, EMPALMADORES,CORAZA, AMARRAS ETC); SOPORTE TV 32 ¨'; MONITOR 32¨'; MANO DEOBRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LOS SALONES DE CLASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE

• Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
11,646,000	DISTRIYASEF	71.743.788-1

• Que la propuesta de menor valor 50% y Calidad 50% fue presentada por DISTRIYASEF identificado(a) con C.C./NIT 71.743.788-1 por un valor de: Once Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Pesos 00/100 ($ 11646000)

• Que conforme a lo previsto en la ley 715 de 2001 y Decreto Ünico Reglamentario del Sector Educación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por DISTRIYASEF Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar No: AV- 005 al proponente: YASEF FERRARO con CC: 71.743.788 Como representante Legal de: DISTRIYASEF NIT: 71.743.788-1 cuyo Objeto es: COMPRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD: DISCO DURO DE 4 TB VS4PURPUTA; DAHUA DVR TRIHIBRIDO 16 CANALES Hdcvi 1080p/tiempo real 960h/ canales adicionales ip 1080p/ 2 hdmi/ P2p 2 MEGAPIXELES; CAMARAS dahua infrarojas HD de alta resolución, Max.30 fps a 2 MP; UPS INTERACTIVA 6 tomas 650 AV; RACK MEDIANO;REFLECTOR DE 400 W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, PANEL SOLAR DE 400W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, CABLE UTP CAT 5 100% COBRE PARAEXTERIOR; FUENTE DEL PODER 12V;VIDEO BALUM,BORNERA; TOMA AEREO PLASTICO;CAJA PLASTICA HERMETICA 10*10*8; VARIOS (TORNILLERIA, GRAPAS, UNIONES, TERMINALES, EMPALMADORES,CORAZA, AMARRAS ETC); SOPORTE TV 32 ¨'; MONITOR 32¨'; MANO DEOBRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LOS SALONES DE CLASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios

Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 05 del MAYO 28 DE 2026

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, JUNIO 03 DE 2026

Ana Delía Cárdenas Guarín

Rectora